ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019: QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR JUAN PABLO ARROYO ORTIZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASISTIDO POR SILVIA AGUILAR MARTÍNEZ, COORDINADORA SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN E IRMA ALEJANDRINA WALDO MARTÍNEZ, DIRECTORA DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, ASISTIDO POR EL MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LA MTRA. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA, COORDINADORA GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES, SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL LIC. JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL CECYTEJ", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. BRAULIO GUADALUPE VÁZQUEZ MARTÍNEZ; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

**Primero.-** El 26 de septiembre de 1996, "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron un Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de "EL CECYTEJ", a efecto de contribuir al impulso y consolidación de los programas de educación media superior tecnológica en la entidad, en el que convinieron concurrir por partes iguales a la integración del presupuesto anual de operación que le fuera autorizado en el correspondiente presupuesto de egresos de "EL CECYTEJ".

Segundo.- El 6 de Mayo de 2009, "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", celebraron un Convenio Marco de Coordinación para Promover y Prestar en el Estado de Jalisco Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como para Fortalecer la Formación para el Trabajo, en el cual se precisaron aspectos de financiamiento y operación conducentes a una mejor coordinación para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior, y para ello en la cláusula Trigésima Séptima, se prevé que "LAS PARTES" operarán dicho instrumento a través de los oficios de autorización que expida "LA SEP", o bien mediante la suscripción de anexos de ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismos públicos descentralizados que operan en la entidad, en los cuales se estipularán los proyectos y acciones específicas que serán realizados en el ejercicio fiscal, estableciendo además los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se prevé alcanzar mediante la aplicación de los recursos públicos federales.

Tercero.- Con fecha 22 de enero de 2019, "LAS PARTES" suscribieron el ANEXO DE EJECUCIÓN, en lo sucesivo "EL ANEXO", por el cual establecieron las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionarían subsidio a "EL CECYTEJ" durante el ejercicio fiscal 2019, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en sus Apartados "A" y "B", los cuales firmados por "LAS PARTES", forman parte integrante de dicho instrumento.

En la cláusula Segunda de "EL ANEXO" se estableció que "LAS PARTES" en cumplimiento al objeto de dicho instrumento y dentro de sus posibilidades presupuestarias, aportarían a "EL CECYTEJ" hasta la cantidad total de \$461,384,469.52 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.), a fin de contribuir a sus gastos de operación. De la cantidad total señalada, "LA SEP" aportaría hasta el monto de \$230,692,234.76 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.), equivalente al 50% (cincuenta por ciento), "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportaría hasta el monto de \$230,692,234.76 (DOSCIENTOS

31

1

TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.), equivalente al 50% (cincuenta por ciento) restante.

Lo anterior, de conformidad con el desglose indicado en el Apartado "A" de "EL ANEXO".

Así mismo en la cláusula **Décima Cuarta** de "EL ANEXO", "LAS PARTES" convinieron que podría ser modificado o adicionado por acuerdo escrito entre ellas, o darse por terminado anticipadamente de común acuerdo, mediante aviso por escrito de una parte a las otras, con al menos **10 (diez)** días hábiles de anticipación, en este último caso, "LAS PARTES" tomarían las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de "EL ANEXO" se desarrollaran hasta su total conclusión.

#### DECLARACIONES

#### I .- De "LA SEP":

- I.1.- Que de conformidad con los artículos 20, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.
- **I.2.-** Que Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2005 y el "Acuerdo número 01/01/17 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 25 de enero de 2017.
- I.3.- Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil No. 31, Oficina 331, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.

#### II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Estado de Jalisco es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, depositándose el ejercicio del Poder Ejecutivo en el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, quien para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen se auxilia de las otras dependencias que conforman la Administración Pública Estatal.
- II.2.- Que sus representantes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio, en términos de lo señalado por los artículos 36, 46 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones I, XI y XIX, 5 numeral 1, fracciones II y XVI, 7 numeral 1, fracciones II y III, 11 numeral 2, fracción II, 14, 15 numeral 1, fracciones VI y XVIII, 16 numeral 1, fracciones I, II y VII, 17 numeral 1, fracción XLIX, 18 numeral 1, fracciones XXVII, XXXVII y XLI y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 13 y 14 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Jalisco; 1, 3 y 4 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 y 11 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
- II.3.- Que, en términos del artículo primero, fracción III, inciso a) del Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas coordinaciones generales estratégicas de la administración pública centralizada, y que fue publicado el 21 de diciembre del 2018 en su edición especial, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la Secretaría de Educación se encuentra sectorizada a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, a cargo de la Coordinadora Mtra. Anna Bárbara Casillas García, conforme a lo establecido en los artículos 7 numeral 1, fracción II, 11

3/2

U

numerales 1 y 2 fracción II, 13 numeral 1, fracciones II, V, VII y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco.

- II.4.- Que suscribe este instrumento con objeto de apoyar financieramente a "EL CECYTEJ" y sus planteles, mediante una aportación de recursos estatales en el ejercicio fiscal 2019 que serán destinados al financiamiento de su gasto de operación.
- II.5.- Que, para los efectos del presente Anexo de Ejecución, señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Calle Ramón Corona, número 31, planta alta, Zona Centro, Código Postal 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

#### III.- De "EL CECYTEJ":

- III.1.- Que es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con los términos de su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el sábado 25 de abril de 2015 en 2015 en su sección IV.
- III.2.- Que, en términos del artículo segundo, fracción II, inciso a), numeral 5 del Acuerdo DIELAG ACU 002/2018 emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual se sectorizan las diversas entidades de la administración pública paraestatal a las dependencias de la administración pública centralizada, y que fue publicado el 21 de diciembre del 2018 en su edición especial, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Colegio se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, cuyo titular es el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes.
- III.3.- Que comparece en este acto el Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez, en su carácter de Director General, quien cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento, mismas que se desprenden de los artículos 16 y 18, fracciones II y III de la referida Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
- III.4.- Que suscribe este instrumento con objeto de recibir apoyo financiero del gobierno federal por conducto de "LA SEP" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que destinará exclusivamente a sus gastos de operación.
- III.5.- Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en calle José Guadalupe Zuno, número 2315, colonia Americana, Código Postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

#### IV .- De "LAS PARTES"

IV.1.- Que requieren incluir las aportaciones correspondientes a "Aguinaldo" e "ISR Aguinaldo", situación que impacta directamente en el monto de las aportaciones totales que "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de sus posibilidades presupuestarias, ministrarán a "EL CECYTEJ", mismas que se señalan en la cláusula Segunda y se relacionan con la calendarización del Apartado "A" y el Analítico de Servicios Personales del Apartado "B" de "EL ANEXO".

Por su parte, la modificación del inciso e) de la cláusula Cuarta y los incisos b) y g) de la cláusula Quinta de "EL ANEXO" formaliza la obligación por parte de "EL CECYTEJ" de enterar a la Tesorería de la Federación los rendimientos generados a partir de los recursos federales aportados por "LA SEP".

Asimismo, con la adición del párrafo segundo del inciso d) de la cláusula Quinta, de "EL ANEXO" se formaliza la obligación por parte de "EL CECYTEJ" de atender las solicitudes que "LA SEP" le realice para la instrumentación de herramientas orientadas a facilitar la conciliación de plazas y horas docentes, así como de la aplicación de los recursos federales aportados por "LA SEP", conforme a los Apartados "A" y "B" de "EL ANEXO".

IV.2.- Que se reconocen la personalidad jurídica con la que comparecen y la capacidad legal que ostentan para asumir derechos y obligaciones establecidas en el presente instrumento, y que derivado de las declaraciones anteriores es su voluntad celebrar el presente **Anexo Modificatorio**, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente instrumento, modificar la cláusula Segunda; el inciso e) de la cláusula Cuarta; los incisos b), g) y adicionar un segundo párrafo al inciso d) de la cláusula Quinta y los Apartados "A" y "B" de "EL ANEXO".

Segunda.- "LAS PARTES" convienen en modificar la cláusula Segunda de "EL ANEXO", para quedar como sigue:

"Segunda.- "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento al objeto de este instrumento y dentro de sus posibilidades presupuestarias, aportarán a "EL CECYTEJ" hasta la cantidad total de \$502,923,898.79 (QUINIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), a fin de contribuir a sus gastos de operación. De la cantidad total señalada, "LA SEP" aportará hasta el monto de \$251,461,949.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), equivalente al 50% (cincuenta por ciento), y "EL GOBIERNO DEL ESTADO aportará hasta el monto de \$251,461,949.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), equivalente al 50% (cincuenta por ciento) restante.

Lo anterior, de conformidad con el desglose indicado en el Apartado "A" del presente instrumento."

Tercera.- "LAS PARTES" convienen en modificar el inciso e) de la cláusula Cuarta de "EL ANEXO", para quedar como sigue:

"e).- Verificar que el total de los recursos que aporte "LA SEP" y los que aporte en contrapartida, se apliquen para contribuir a los gastos de operación de "EL CECYTEJ" así como que los productos financieros que, en su caso, se generen sean enterados, de conformidad con la cláusula Quinta, inciso g), de este Anexo;"

Cuarta.- "LAS PARTES" convienen en modificar los incisos b), g) y adicionar un segundo párrafo al inciso d) de la cláusula Quinta de "EL ANEXO", para quedar como siguen:

- **"b).-** Destinar el subsidio financiero objeto de este instrumento, únicamente para cubrir los gastos relacionados con su operación indispensables para la realización de sus actividades, en términos de lo establecido en los **Apartados** de este instrumento, así como enterar los productos financieros que en su caso se generen de conformidad con el **inciso g**) de la presente cláusula;
- d).- Informar trimestralmente a "LA SEP" y a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" sobre el ejercicio de los recursos a que se refiere este Anexo de Ejecución, así como a proporcionar la información en los términos y periodicidad establecidos en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; así como dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la transparencia y difusión de la información financiera de dichos recursos, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, "EL CECYTEJ" atenderá las solicitudes que "LA SEP" le realice para la instrumentación de herramientas orientadas a facilitar la conciliación de plazas y horas docentes, así como de la aplicación de los recursos federales aportados por "LA SEP", conforme a los Apartados "A" y "B" de este instrumento;

UP)

ón Ala

g).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros que le aporte "LA SEP". que no destine y ejerza conforme al presente Anexo de Ejecución, así como enterar los productos que dichos recursos generen, de conformidad con el calendario establecido en el Apartado "A" del presente instrumento y las disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables, y"

Quinta.- "LAS PARTES" convienen modificar los Apartados "A" y "B" de "EL ANEXO", para quedar como los que se adjuntan al presente Anexo Modificatorio.

Sexta.- "LAS PARTES" acuerdan que, con excepción de las modificaciones a la cláusula Segunda; el inciso e) de la cláusula Cuarta; los incisos b), g) y la adición de un segundo párrafo al inciso d) de la cláusula Quinta, y los Apartados "A" y "B" de "EL ANEXO", a que se refieren las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del presente Anexo Modificatorio, rigen todas y cada una de las declaraciones y cláusulas de "EL ANEXO", mismas que se tiene por ratificadas mediante el presente instrumento.

Séptima.- El presente Anexo Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2019.

Enteradas de su contenido y alcance legal, "LAS PARTES" firman el presente instrumento por cuadruplicado en la Ciudad de México, el día 30 de septiembre de 2019.

Por: "LA SEP"

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Juan Pablo Arroyo Ortiz

Subsecretario de Educación Media Superior

Ing. Enrique Alfaro Ramírez Gobernador del Estado de Jalisco

Silvia Aguilar Martínez Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior

1000 MICONAR

Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza Secretario General de Gobierno del Estado de

Jalisco

Irma Alejandrina Waldo Martínez
Directora de Subsidios y Rresupuesto de
Planteles de la Subsecretaria de Educación
Media Superior

Mtra. Anna Bárbara Casillas García Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública del Estado
de Jalisco

Lic. Juan Carlos Flores Miramontes Secretario de Educación del Estado de Jalisco

Q Calica

Por: "EL CECYTEJ"

Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

3



## APARTADO "A" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO



#### COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO Presupuesto Asignado a Gasto de Operación y Calendarización

#### APORTACIÓN FEDERAL

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGIO	OS DEL ESTADO DE JALISCO (EL CECYTEJ)
--	---------------------------------------

Apoyo Financiero	Federal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Suma	251,461,949.40	24,991,659.54	12,816,234.98	12,469,850.69	26,059,870.19	17,182,331.94	17,182,331.94	26,059,870.19	16,401,316.42	16,401,316.42	16,401,316.42	37,171,031.06	28,324,819.60
Servicios Personales	243,557,192.40	24,135,310.54	12,377,081.98	12,042,566.69	25,166,919.19	16,593,572.94	16,593,572.94	25,166,919.19	15,839,319.42	15,839,319.42	15,839,319.42	36,609,034.06	27,354,256.60
Gasto de Operación (2000 y 3000)	7,904,757.00	856,349.00	439,153.00	427,284.00	892,951.00	588,759.00	588,759.00	892,951.00	561,997.00	561,997.00	561,997.00	561,997.00	970,563.00

#### APORTACIÓN ESTATAL

Apoyo Financiero	Estatal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Suma	251,461,949.40	24,991,659.54	12,816,234.98	12,469,850.69	26,059,870.19	17,182,331.94	17,182,331.94	26,059,870.19	16,401,316.42	16,401,316.42	16,401,316.42	37,171,031.06	28,324,819.6
Servicios Personales	243,557,192.40	24,135,310.54	12,377,081.98	12,042,566.69	25,166,919.19	16,593,572.94	16,593,572.94	25,166,919.19	15,839,319.42	15,839,319.42	15,839,319.42	36,609,034.06	27,354,256.60
Gasto de Operación (2000 y 3000)	7,904,757.00	856,349.00	439,153.00	427,284.00	892,951.00	588,759.00	588,759.00	892,951.00	561,997.00	561,997.00	561,997.00	561,997.00	970,563.00
Total	502,923,898.80	49,983,319.08	25,632,469.95	24,939,701.38	52,119,740.38	34,364,663.89	34,364,663.89	52,119,740.38	32,802,632.84	32,802,632.84	32,802,632.84	74,342,062.12	56,649,639.20

Enteradas de su contenido y alcance legal, "LAS PARTES" firman el presente APARTADO "A" por cuadruplicado en la Ciudad de México, el día 30 de septiembre de 2019.

ABBULDAHM

n Pablo Arroyo Ortiz

Subsecretario de Educación Media Superior

Sílvia Aguilar Martinez Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaria de Educación Media Superior

Irma Alejandrina Waldo Martinez
Directora de Subsidios y Presupuesto de Planteles de la Subsecretaría de
Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO

Ing. Enrique Alfai

Gobernador del Esta

ique Ibarra Pedroza Mtro. Juan En Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco

C.P.C. Juan Partida Morales

Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jali

Couls Clan Lic. Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación del Estado de Jalisco

Ing. Braulio Guadalupe

**Director General** 

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "A" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES



APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

#### COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2019 ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR GENERAL	2		1	T.	51,191.55	51,191.55	614,29
NIA	DIRECTOR DE ÂREA	2		5		38,558.00	192,790.00	2,313,48
NIA	SUBDIRECTOR DE ÁREA	2		3		32,087.90	96,263,70	1,155,16
NIA	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	2		15		40,914,70	613,720.50	7,364,64
NIA	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	2		8		47,051.90	376,415.20	4,516,98
N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL *B*	2		10		30,074,90	300,749.00	3,608,98
N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL *C*	2		16		34,586,15	553,378.40	6,640,54
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	2		10		27.050.25	270.502.50	3,245,03
N/A	COORDINADOR ACADÉMICO	2		81		29,113,45	2.358.189.45	28,298,27
	DIRECTIVOS			149		1		57,758,40
CF33158	COOR, DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	2	16	4		11,099.45	44,397.80	532.77
CF08011	SUPERVISOR	2	16	4		11,099,45	44,397.80	532,77
A01001	JEFE DE OFICINA	2	14	60		9.666.05	579.963.00	6.959.55
1300000000	TÉCNICO ESPECIALIZADO	S	14	16		9,666.05	154.656.80	2,000,000
CF33116	1	2				1		1,855,88
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	2	13	63		9,006.55	567,412.65	6,808,95
T06018	PROGRAMADOR	2	13	18		9,006.55	162,117.90	1,945,41
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	2	10	21		7,723.60	162,195.60	1,945,34
CF18201	ENCARGADO DE ORDEN	2	80	47		6,999.50	328,976.50	3,947,71
T16005	LABORATORISTA	2	08	29		6,999,50	202,985,50	2,435,82
CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	2	13	1		9,006.55	9,006.55	108,07
T06027	CAPTURISTA	2	08	54	1	6,999.50	377,973.00	4,535,67
T09802	ENFERMERA	2	09	13		7,350.00	95,550.00	1,145,60
CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	2	10	6		7,723.60	46,341.60	556,09
S05033	OPERADOR DE EQUIPO TIP, ESPECIAL	2	06	1		6.312.25	6,312.25	75,74
A01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	07	73		6,654,95	485,811.35	5,829,73
CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	2	08	19		6,999.50	132,990.50	1,595,88
T05003	BIBLIOTECARIO	2	06	12		6.312.25	75.747.00	908,96
S07007	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	04	49		5,723.25	280,439.25	3,365,27
A03004	ALMACENISTA	2	04	10	l l	5,723.25	57.232.50	686,79
S13008	CHOFER	2	04	6		5,723.25	34.339.50	412,07
	1-1-1-1-1	1 1	04	55			314,778,75	
A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	2	1.53%	1100	I .	5,723.25	77.400.000.000	3,777,34
S01801	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO.	2	03	69		5,473.60	377,678,40	4,532,14
914003	VIGILANTE	2	04	90	ļ	5,723.25	515,092.50	6,181,11
	ADMINISTRATIVO			720				60,676,76
EH12001	PROF. CECYT I	2			12,759.0	366.45	4,675,535.55	56,106,42
EH12002	PROF. CECYT II	2			407.0	414,55	168,721.85	2,024,66
EH12003	PROF. CECYT III	2			138,0	473.80	65,384.40	784,61
EH12004	PROF. CECYT IV	2			68.0	539.50	36,686.00	440,23
EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" MT	2			220.0	366.45	80,619.00	967,42
EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TT	2	İ		360,0	366,45	131,922.00	1,583,06
	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" MT	2	1		192.0	414.55	79,593.60	955,12
EH12002					10 20000000 8	414,55	94,517.40	1,134,20
EH12002 EH12002	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TT	2			228.0	914,00		
201000000000000000000000000000000000000	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT	2 2			228,0 85,0	473.80	40,273.00	483,27
EH12002	1	1 1				1	40,273.00 37,904.00	
EH12002 EH12003 EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT	2			85.0	473.80 473.80	37,904.00	483,276 454,84
EH12002 EH12003 EH12003 EH12004	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT	2 2 2			85.0 80.0	473.80	1000	483,276 454,846 258,966
EH12002 EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT	2 2			85.0 80.0 40.0 40.0	473.80 473.80 539.50	37,904.00 21,580.00	483,27
EH12002 EH12003 EH12003 EH12004 EH12004	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT HORAS DOCENTES	2 2 2 2			85.0 80.0 40.0	473.80 473.80 539.50	37,904.00 21,580.00	483,276 454,846 258,966 258,966 65,451,80
EH12002 EH12003 EH12003 EH12004 EH12004	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT	2 2 2 2			85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0	473.80 473.80 539.50 539.50	37,904.00 21,580.00 21,580.00	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57
EH12002 EH12003 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TIT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TIT MORAS DOCENTES PROF. CECYT I ADICIONALES ASOCIADO "B" PROF. CECYT II ADICIONALES ASOCIADO "C"	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 394.0 282.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55	37,904,00 21,580,00 21,580,00 144,381,30 116,903,10	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57 1,402,83
EH12002 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12002 EH12002 EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TIT HORAS DOCENTES PROF. CECYT I ADICIONALES ASOCIADO "B" PROF. CECYT II ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C"	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 354.0 262.0 106.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55 473.80	37,904.00 21,580.00 21,580.00 144,381.30 116,903.10 50,222.80	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67
EH12002 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12001 EH12002 EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT HORAS DOCENTES PROF. GECYT I ADICIONALES ASOCIADO "B" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES TITULAR "A" PROF. CECYT IV ADICIONALES TITULAR "B"	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 334.0 282.0 106.0 39.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55	37,904,00 21,580,00 21,580,00 144,381,30 116,903,10	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67 252,48
EH12002 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12004 EH12002 EH12002 EH12003 EH12004	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TIT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TIT HORAS DOCENTES  PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES TITULAR "B" HORAS ADICIONALES TITULAR "B" HORAS ADICIONALES (DOCENT	2 2 2 2 2 2 2 2 2 ES)		-	85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 354.0 262.0 106.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55 473.80 539.50	37,904.00 21,590.00 21,590.00 144,391.30 116,903.10 50,222.80 21,040.50	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67 252,48 3,990,57
EH12002 EH12003 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12002 EH12003 EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TI HORAS DOCENTES PROF. CECYT I ADICIONALES ASOCIADO "B" PROF. CECYT II ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" HORAS ADICIONALES (DOCENTIALAR "B" HORAS ADICIONALES (DOCENTIALAR "B")	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		55	85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 334.0 282.0 106.0 39.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55 473.80 539.50	37,904.00 21,590.00 21,580.00 144,381.30 116,903.10 50,222.80 21,040.50	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67 252,48 3,990,57 5,339,23
EH12002 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12004 EH12002 EH12003 EH12004 EH12003 EH12004 EH12004	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT HORAS DOCENTES PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "B" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES TITULAR "A" PROF. CECYT III ADICIONALES TITULAR "B" HORAS ADICIONALES (DOCENT PROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "B" MT	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 ES1		60	85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 334.0 282.0 106.0 39.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55 473.80 539.50 8.069.75	37,904.00 21,580.00 21,580.00 144,381.30 116,903.10 50,222.80 21,040.50 444,936.25 728,082.00	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67 252,48 3,990,57 5,339,23 8,736,98
EH12002 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12004 EH12002 EH12003 EH12003 EH12004 EH4625 EH4625 EH4661	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TIT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TIT HORAS DOCENTES  PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES TITULAR "B" HORAS ADICIONALES TITULAR "B" HORAS ADICIONALES (DOCENTILLAR "B" FROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "B" TIT PROF. ASOCIADO "B" TIT PROF. ASOCIADO "B" TIT PROF. ASOCIADO "C" MT	2 2 2 2 2 2 2 ES; 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		60 48	85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 334.0 282.0 106.0 39.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55 473.80 539.50 8.089.75 12,134.70 9.101.00	37,904.00 21,580.00 21,580.00 144,381.30 116,903.10 50,222.80 21,040.50 444,936.25 728,082.00 436,848.00	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67 252,48 3,990,57 5,339,23 8,736,98 5,242,17
EH12002 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12004 EH12002 EH12003 EH12004 EH4625 EH4625 EH4661 EH4661	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TIT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TIT HORAS DOCENTES PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "B" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT IIII ADICIONALES ASOCIADO "C" HORAS ADICIONALES (DOCENT PROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "C" TT	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		60 48 38	85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 334.0 282.0 106.0 39.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55 473.80 539.50 8.089.75 12,134.70 9.101.00	37,904.00 21,580.00 21,580.00 144,381.30 116,903.10 50,222.80 21,040.50 444,936.25 728,082.00 436,848.00 518,758.90	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67 252,48 3,990,57 5,339,23 8,736,98 5,242,17 6,225,10
EH12002 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12004 EH12002 EH12003 EH12004 EH4625 EH4625 EH4661 EH4661	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT HORAS DOCENTES PROF. CECYT II ADICIONALES ASOCIADO "B" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" HORAS ADICIONALES (DOCENT PROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "C" MT PROF. ASOCIADO "C" MT PROF. ASOCIADO "C" TT PROF. STUTULAR "A" MT	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		60 48	85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 334.0 282.0 106.0 39.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55 473.80 539.50 8.089.75 12.134.70 9.101.00 13.651.55 10.503.35	37,904.00 21,590.00 21,590.00 21,590.00 144,381.30 116,903.10 50,222.80 21,040.50 21,040.50 444,936.25 728,082.00 436,848.00 518,759.90 178,556.95	483,27 454,84 258,96 5,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67 252,48 3,990,57 5,339,23 8,735,98 6,225,10 2,142,60
EH12002 EH12003 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12002 EH12003 EH12003 EH12004 EH4625 EH4625 EH4661	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TIT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TIT HORAS DOCENTES PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "B" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT IIII ADICIONALES ASOCIADO "C" HORAS ADICIONALES (DOCENT PROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "C" TT	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		60 48 38	85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 334.0 282.0 106.0 39.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55 473.80 539.50 8.089.75 12,134.70 9.101.00	37,904.00 21,580.00 21,580.00 144,381.30 116,903.10 50,222.80 21,040.50 444,936.25 728,082.00 436,848.00 518,758.90	483,27 454,84 258,96 5,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67 252,48 3,990,57 5,339,23 8,735,98 6,225,10 2,142,60
EH12002 EH12003 EH12004 EH12004 EH12004 EH12002 EH12002 EH12003 EH12004 EH42064 EH42064 EH4625 EH4661 EH4661 EH4661	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT HORAS DOCENTES PROF. CECYT II ADICIONALES ASOCIADO "B" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" PROF. CECYT III ADICIONALES ASOCIADO "C" HORAS ADICIONALES (DOCENT PROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "B" MT PROF. ASOCIADO "C" MT PROF. ASOCIADO "C" MT PROF. ASOCIADO "C" TT PROF. STUTULAR "A" MT	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		60 48 38 17	85.0 80.0 40.0 40.0 14,617.0 334.0 282.0 106.0 39.0	473.80 473.80 539.50 539.50 366.45 414.55 473.80 539.50 8.089.75 12.134.70 9.101.00 13.651.55 10.503.35	37,904.00 21,590.00 21,590.00 21,590.00 144,381.30 116,903.10 50,222.80 21,040.50 21,040.50 444,936.25 728,082.00 436,848.00 518,759.90 178,556.95	483,27 454,84 258,96 258,96 65,451,80 1,732,57 1,402,83 602,67

HOJA 1 DE 4 DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS



#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES



APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

#### COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2019

				ANUAL			
CONCEPTO	DIRECTIVO	MTA	PLAZAS	HORAS	HORAS ADICIONALES	(12 MESES)	
Sueldo Base	57,758,403.60	60,676,760,40	31,885,998.00	65,451,801.60	3,990,572.40	219,763,536.00	
Prima de Antigüedad		6,850,406.25	6,370,822,40	13,077,269.96	797,316.37	27,095,814.97	
Prima Vacacional	3,850,560,24	4,501,811.11	2,623,876.37	5,392,327.52	328,725.46	16,697,300.70	
ISR Prima Vacacional	1,155,168.07	1,350,543.33	787,162.91	1,617,698.26	98,617.64	5,009,190.21	
Aguinaldo	6,417,600.40	7,503,018.52	4,250,757.82	8,725,452,40	531,987.64	27,428,816.77	
ISR Aguinaldo	1,925,280.12	2,250,905.55	1,275,227.35	2,617,635.72	159,596.29	8,228,645.03	
Material Didáctico			1,101,325.20	2,355,841,20	142,993.20	3,600,159.60	
ISSSTE	5,297,357.12	6,049,473.01	3,179,034,00	6,525,544.62	397,860,07	21,449,268.82	
CUOTA SOCIAL ISSSTE	597,746.28	2,888,438.40	966,824,52	1,465,377.44	82,362.72	6,001,749.36	
CESANTIA	1,686.971.80	1,926,487.14	1,012,380.44	2,078,094.70	126,700.67	6,830,634,76	
CUGTA SOCIAL CESANTIA	236,516,64	1,142,899.20	382,553.76	580,587,24	32,610.12	2,375,166.96	
FOVISSSTE	2,656,648.51	3,033,838.02	1,594,299.90	3,272,590.08	199,528.62	10,756,905.13	
SAR	1,062,659,40	1,213,535,21	637,719.96	1,309,036.03	79,811,45	4,302,762.05	
Seguro Institucional ( NSI )		1,031,504.93	542,061.97	1,112,680.63	67,839.73	2,754,087.25	
Despensa		9,426,240.00	3,155,172.00	4,788,529.20	268,959,60	17,638,900.80	
Ajuste a Calendario		937,877.31	546,640.91	1,123,401.57	68,484.47	2,675,404.26	
Est. por Puntualidad y Asistencia		1,406,815.97	819,961.37	1,685,102.35	102,726.71	4,014,606.40	
Económicos No Disfrutados		1,125,452.78	491,976.82	1,011,061.41	61,636.02	2,690,127.03	
Descanso Obligatorio ( Festivos )		375,150.93	218,656.36	449,360.63	27,393.79	1,070,561.71	
Eficiencia en el Trabajo		6,119,280.00	150,861.00	339,795.00	20.819.40	6,630,755,40	
Apoyo a la Superación Académica			739,308.60	2,243,709.50	126,023,50	3,109,041.60	
Compensación por Actuación y Productividad			1,621,924,80	4,007,981.40	225,118.20	5,855,024.40	
Otras Prestaciones		6,080,960.86	2,618,792.52	5,463,268.10		14,163,021.48	
TOTAL	82,644,912.18	125,891,398.92	66,973,338.98	136,695,146.54	7,937,684.08	420,142,480.70	
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)	41,322,456.09	62,945,699,46	33,486,669,49	68,347,573.27	3,968,842.04	210,071,240.35	
ABORTACIÓN ESTATAL (50.0%)	41 322 456 09	62 945 699 46	33.486.669.49	68.347.573.27	3.968.842.04	210,071,240,35	

A P O R T A C I Ó N E S T A T A L (50.0%) 41.322.456.09 62,945.699.48 33.486.669.49 69.347,573.27 3.96

Interadas de su contendo y sicanço.legal..."LAS PARTES" firman el presente APARTADO "B" por cuadrupticado en la Ciudad de México, el día 30 de Septiembre de 201

POR LA SE

Juan Pablo Arroyo Ortiz

Silvia Agullar Martinez

Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaria de Educación Media Superior

Irma Alejandrina Waldo Martinez irectora de Subsidios y Presupuesto de Planteles de la Subsecretaria de Educación Media Superior Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Ing. Enrique Alfako Ramirez Gobernador del Estado de Jalis

Mtro, Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco

Mra. Anna Bárbara Gasillas Garcia Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

C.P.C. Juan Partida Morales

y lash ( los

Lic. Juan Carlos Flores Miramontes Secretario de Educación del Estado de Jalisco

Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Ma

Director General

HOJA 2 DE 4 DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL COBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3



### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES

SEMS

APARTADO "S" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAYÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2019

		ZONA	ECONÓMICA 3					
Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Selarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL *B*	3		1		49,707.65	49,707.65	596,491.
NIA	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	3		2		57,134.70	114,269.40	1,371,232
NIA	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	3		1		36,519,65	36,519,65	438,235,
N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	3		4		41,997.80	167,991.20	2,015,894
NIA	COORDINADOR ACADÉMICO	3		10		35,352,50	353,525.00	4,242,300.
	DIRECTIVOS			18				8,664,154,
A01001	JEFE DE OFICINA	3	14	8		11,694.50	93,556.00	1,122,672
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	3	13	8		10,896,25	87,170.00	1,046,040.
T06018	PROGRAMADOR	3	13	4		10,896.25	43,585.00	523,020
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	3	10	,		9,345,10	9,345.10	112,141.
CF18201	ENCARGADO DE ORDEN	3	08	6		8,469.45	50.816.70	609,800
T16005	LABORATORISTA	3	08	3		8.469.45	25,408.35	304,900
T06027	CAPTURISTA	3	08	3		8,469,45	25,408.35	304,900.
T09802	ENFERMERA	3	09	2		8,592.80	17,785.60	213,427
11.5500	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	3	07	4		8,052,70	32,210.80	386,529
A01005		3	08	3		8,469,45	25,408,35	304,900
CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	3	06	3		7,637.05	22,911,15	274,933.
T05003	BIBLIOTECARIO	1 - 1	0.550	0.50		1	20,773.95	249,287.
507007	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	3	04	3		6,924.65		
A03004	ALMACENISTA	3	04	1		6,924.65	6,924.65	83,095
A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	3	04	8		6,924.65	55,397.20	664,766
S01801	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO.	3	03	8		6,622.45	52,979.60	635,755
S14003	VIGILANTE	3 ]	04	10		6,924,65	69,246.50	830,958
	ADMINISTRATIVO			75				7,657,127.
EH12001	PROFR. CECYT I	3			1,719.0	442.15	760,055.85	9,120,670.
EH12002	PROFR, CECYT II	3			78.0	503,00	39,234.00	470,808
EH12003	PROFR, CECYT III	3			29.0	573.00	16,617.00	199,404
EH12004	PROFR. CECYT IV	3			19.0	617.00	11,723.00	140,676
EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" MT	3			72.0	442,15	31,834,80	382,017
EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TT	3			12.0	442,15	5,305.80	63,669
EH12002	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" MT	3			32.0	503.00	16,096.00	193,152
EH12002	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TT	3			48.0	503.00	24,144.00	289,728
EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT	3			25.0	573.00	14,325.00	171,900
EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT	3			16,0	573.00	9,168,00	110,016
EH12004	PROF, CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT	3			20.0	617.00	12,340.00	148,080
	HORAS DOCENTES				2,070.0			11,290,121
EH12001	PROF, GECYT I ADICIONALES ASOCIADO "B"	3			115.0	442.15	50,847.25	610,167
EH12002	FROF, CECYT II ADICIONALES ASOCIADO "C"	3			64.0	503,00	32,192.00	386,304
EH12003	PROF CECYT III ADICIONALES TITULAR "A"	3			25.0	573,00	14,325.00	171,900.
EH12004	PROF. CECYT IV ADICIONALES TITULAR "B"	3			19.0	617,00	11,723,00	140,676.
	HORAS ADICIONALES (DOCENT		TIPATI - ILIANAWA		223,0	ļ		1,309,047.
EH4625	PROF, ASOCIADO "B" MT	3		18		9,728,20	175,107.60	2,101,291
EH4725	PROF. ASOCIADO "B" TT	3		2		14,592,35	29,184.70	350,216
EH4661	PROF. ASOCIADO "C" MT	3		8		10,946.80	87,574.40	1,050,892
EH4761	PROF. ASOCIADO "C" TT	3		8		16,420,20	131,361.60	1,576,339
EH4627	PROF. TITULAR "A" MT	3		5		12,629.85	63,149.25	757,791
EH4727	PROF, TITULAR "A" TT	3		2		18,944.80	37,889,60	454,675
EH4629	PROF. TITULAR "B" MT	3		4		14,928.55	59,714.20	716,570
	PLAZAS DOCENTES			47				7,007,776.
								35 938 227
	GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HO	HAS		140	2 293 0			

HOJA 3 DE 4 DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JAJISCO Y EL COLLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JAJISCO CONSEGUE DE SENJUROS CIENTÍFICOS Y EL FORMO MICICOS DEL ESTADO DE JAJISCO CONSEGUE DE SENJUROS CIENTÍFICOS Y EL FORMO MICICOS DEL ESTADO DE JAJISCO

SEMS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2019

ZONA ECONÓMICA 3

	DIDECTIVO ATM		DOCENTE		ANUAL	
CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	PLAZAS	HORAS	HORAS ADICIONALES	(12 MESES)
Sueldo Base	8,664,154.80	7,667,127.60	7,007,776.20	11,290,121.40	1,309,047.00	35,938,227.0
Prima de Antigüedad		865,618.71	1,400,153.68	2,255,766.26	261,547.59	4,783,086,2
Prima Vacacional	577,610.32	568,849.75	576,691.15	930,773.82	107,890.91	2,761,815.9
ISR Prima Vacacional	173,283.10	170,654.93	173,007.34	279,232.15	32,367.27	828,544.7
Aguinaldo	962,683.87	948,082.92	934,214.43	1,505,098.63	174,510,51	4,524,590.3
ISR Aguinaldo	288,805,16	284,424.88	280,264.33	451,529.59	52,353.15	1,357,377.1
Material Didáctico			242,437,32	415,719.60	47,769.00	705,925.9
ISSSTE	672,215.24	764,412.62	698,675.29	1,125,625.10	130,511.99	3,391,440.2
CUOTA SOCIAL ISSSTE	72,210.96	300,879.00	188,550.84	207,662.40	22,371.36	791,674.5
CESANTIA	214,070.55	243,431.30	222,496.89	358,461.35	41,562.24	1,080,022.3
CUCTA SOCIAL CESANTIA	28,572.48	119,052.00	74,605.92	82,220.40	8,857,56	313,308.3
FOVISSSTE	337,118.98	383,356.38	350,388,81	564,506,07	65,452,35	1,700,822.5
SAR	134,847.59	153,342.55	140,155.52	225,802,43	26,180.94	680,329.0
Seguro Institucional ( NSI )		130,341.17	119,132.20	191,932.06	22,253.80	463,659.2
Despensa		981,900.00	615,324.00	678,132.00	73,054,80	2,348,410.8
Ajuste a Calendario		118,510,37	120,143.99	193,911.21	22,477.27	455,042.8
Est, por Puntualidad y Asistencia		177,765.55	180,215,98	290,866,82	33,715.91	682,564.2
Económicos No Disfrutados		142,212.44	108,129.59	174,520.09	20,229.54	445,091.6
Descanso Obligatorio ( Festivos )	9888	47,404.15	48,057.60	77,564.48	8,990.91	182,017.1
Eficiencia en el Trabajo	-	103,995.00	33,483.36	59,955,60	6,949.20	204,383.1
Apoyo a la Superación Académica			134,486,95	317,745.00	34,230.50	486,462.4
Compensación por Actuación y Productividad	***************************************		42,030.60	81,972.00	8,830.80	132,833.4
Otras Prestaciones	1	869,864.78	844,513.00	999,896,91	***************************************	2,714,274,6
TOTAL	12,125,573.04	15,041,226.09	14,534,935.00	22,759,015.37	2,511,154.60	66,971,904.1
APORTACIÓN FEDERAL (50.0%)	6,062,786.52	7,520,613.04	7,267,467.50	11,379,507.68	1,255,577.30	33,485,952.0
APORTACIÓN ESTATAL (50.0%)	6.062.786.52	7,520,613.04	7,267,467.50	11,379,507.68	1,255,577.30	33,485,952.0

Silvia Aquilar Martinez

tora de Subsidios y Presupuesto de Planteles de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTAD

Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco

Lic. Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación del Estado de Jalisco

HOJA 4 DE 4 DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JAUSCO Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JAUSCO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019